

editorial

La renovación de la Revista de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UPB invita a reflexionar sobre el perfil que se espera del abogado en los tiempos que corren, en los que las sociedades están experimentando cambios tan acelerados como imprevisibles.

Se supone que las universidades deben estimular las aptitudes de cada estudiante para suministrarle conocimientos y formarlo en destrezas que le permitan, junto con su realización personal, participar en la construcción de una sociedad mejor, lo que para el caso de los abogados significa específicamente una sociedad más justa.

Según se mire, la justicia puede ser tema de una ciencia o de un arte. Sea de ello lo que fuere, la preparación básica del profesional del Derecho tiene que partir de una serie de conocimientos que lo lleven a entender las situaciones humanas y refinar cierta sensibilidad en torno suyo. Lo primero implica la enseñanza de sendas teorías del conflicto y la cooperación en todos los órdenes de la vida social, desde el doméstico o el vecinal hasta el planetario. Lo segundo, entrenarse en el estudio y la práctica de la virtud de la justicia.

Amén del conocimiento de la normatividad en las distintas áreas, el abogado que quiera hoy aprovechar la riqueza intelectual de su profesión y prestar un servicio verdaderamente útil, debe conocer el mundo que lo rodea, abriendo su mente a la complejidad de los fenómenos que de algún modo inciden en la sociedad. No hay que olvidar que el Derecho contemporáneo regula materias cuya comprensión exige conocimientos científicos y técnicos, así sean elementales. El abogado debe hoy extender sus intereses intelectuales más allá de la normatividad positiva y, además, aceptar que le corresponde entenderse con expertos en otras áreas. Su trabajo se mueve, pues, en el ámbito de la interdisciplinariedad.

Si no se quiere hacer del Derecho una tecnología al servicio de intereses de distinta laya, hay que penetrarlo del espíritu de justicia. El Derecho es el medio de que se vale la civilización para que las relaciones entre los seres humanos trasciendan la brutalidad de la fuerza y la mezquindad de lo meramente útil. Si bien la justicia no puede ignorar estos aspectos de la realidad humana –la necesidad de la fuerza, la persistencia de los intereses-, de ella sólo puede hablarse cuando se pone de manifiesto el cuidado por la dignidad humana. Donde ésta se halle ausente, también lo estará la justicia.

Como la justicia consiste en dar la cada a quien lo suyo, que es lo que permite su realización plena como persona, la formación del jurista no puede prescindir de una sólida antropología filosófica, que es hacia lo que apuntan precisamente los estudios clásicos de Humanidades. El jurista debe ser entonces un humanista.

Dado que el solo conocimiento de los temas de la justicia no nos hace justos, hay que adiestrarse en la percepción de ese valor, del mismo modo que se educan la sensibilidad artística o el espíritu cívico, adecuando la mente y el corazón al misterio del ser humano, asumiéndolo como es, pero sin renunciar a su mejoramiento.

Por supuesto que en todas las actividades humanas hay que tener presente la ética. Pero en el Derecho ella cobra especialísimo relieve. En contra de quienes pretenden desligar ambos órdenes normativos, hay que insistir en que el Derecho consagra el mínimo ético que se requiere para la convivencia entre los seres humanos, por lo cual es, en el fondo, una ética positivizada. El jurista, por consiguiente, no puede abstenerse de tomar posición frente al bien y el mal, invocando la irracionalidad, la subjetividad y la relatividad de esas nociones cruciales. Como lo vieron los grandes pensadores de la antigüedad, toda meditación acerca de lo justo deriva en las categorías éticas fundamentales: lo justo es bueno; lo injusto es malo.

Estas nociones no pueden devaluarse so pretexto de sus dificultades intrínsecas y la gran diversidad de puntos de vista desde los que puedan considerarse, pues si se prescinde de ellas no será posible fundar la ordenación correcta de la sociedad. El relativismo ético es la antesala de la anarquía.

A la juventud hay que ofrecerle modelos dignos de imitarse. Aunque todos los seres humanos somos defectuosos, hay unos mejores que otros y no debe privarse

a los jóvenes de la posibilidad de apreciar los valores egregios de quienes se han destacado en la vida del Derecho. No se trata de entronizar ídolos, sino de identificar paradigmas que los guíen e inspiren en el difícil ejercicio de su profesión. Sin buenos ejemplos es vano esperar que las sociedades mejoren.

En fin, por obra de circunstancias diversas, entre las cuales media la índole misma de su profesión, al abogado le corresponde ser líder en las comunidades. Si, como dice el Evangelio, mal puede un ciego guiar a otros ciegos, sólo en la medida en que esté bien informado y adquiera buen criterio sobre los problemas colectivos podrá honrar las responsabilidades que sobre él pesan.

Jesús Vallejo Mejía